

Madrid, diciembre de 2011

24ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA

21 de noviembre de 2011

Principales asuntos debatidos

Indicadores de migración a SEPA

Las últimas cifras disponibles¹ muestran un máximo del porcentaje de migración a la **transferencia SEPA** del 35% en el mes de junio, coincidiendo con las devoluciones de impuestos de la campaña de Renta de 2010 de la Agencia Tributaria. Finalizada dicha campaña, la tendencia de utilización de las transferencias SEPA en España volvió a su senda creciente habitual, alcanzándose un **30%** en el mes de octubre.

Los niveles de migración en España siguen por encima de la media para el conjunto de Europa (**22,4%** en octubre), si bien el diferencial es menor como consecuencia de los esfuerzos de migración realizados en varios países de la zona SEPA².

Por lo que respecta al **adeudo directo SEPA** la migración continúa siendo imperceptible, no solo a nivel nacional sino también a nivel europeo, ya que en general los grandes emisores de adeudos están a la espera de conocer la redacción definitiva del Reglamento sobre fecha final de migración antes de acometer las importantes adaptaciones que serán necesarias.

En el ámbito de las **tarjetas**, completada prácticamente la implantación del estándar EMV en cajeros y terminales de punto de venta (**100%** y **96%** respectivamente), los esfuerzos se han centrado en la migración del parque de tarjetas a dicho estándar, alcanzándose el **84%** en septiembre de 2011. Ello ha supuesto un notable incremento del número de operaciones SEPA realizadas con tarjetas (transacciones realizadas con tarjetas EMV en terminales adaptados a ese estándar)

Borrador de Reglamento de Fecha final para la migración a SEPA

La Comisión puso en común las novedades sobre el estado de la tramitación del borrador de Reglamento, tras los diálogos a tres bandas entre la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo encaminados a consensuar un texto que supere las discrepancias surgidas en determinados aspectos y permita su publicación a comienzos del año próximo.

Los principales asuntos objeto de discusión se refieren a la propia fecha de migración, las tasas multilaterales de intercambio (MIF) en operaciones de adeudos, los conceptos de interoperabilidad y alcance, los derechos y obligaciones de los clientes, los servicios de conversión de identificadores de cuenta bancaria o lenguajes de comunicación, ...

La Comisión acordó que, una vez publicado el Reglamento, los distintos foros nacionales donde se debaten asuntos relacionados con SEPA reflexionen sobre la eventual conveniencia de adoptar medidas para propiciar el abandono progresivo de los instrumentos nacionales y la migración a los productos SEPA.

Cuestionario sobre SEPA para entidades de crédito

La Comisión fue informada sobre los principales resultados del cuestionario realizado por el Banco de España entre las entidades financieras españolas en junio, con el objetivo de recabar información directa

¹ Accesibles en: http://www.sepa.es/docs/Indicadores_SEPA.pdf

² Destaca Finlandia que estableció octubre de 2011 como fecha final nacional para la migración a la transferencia SEPA.

acerca del estado de su migración a la SEPA así como de los obstáculos que pudieran estar ralentizando el proceso de migración.

La tasa de respuesta al cuestionario ha sido del 65%, si bien las entidades que responden agregan más del 90% del volumen total de transferencias canalizadas a través del SNCE.

Las principales conclusiones del estudio serán compartidas con el Observatorio para la Migración a la SEPA en su propia reunión.

Gobierno de SEPA

El Banco de España informó a la Comisión sobre el debate sobre esta cuestión en la pasada reunión del Foro de Comités SEPA de la Comisión Europea y las posibles medidas para mejorar el funcionamiento del SEPA Council, potenciar su papel y garantizar la consecución de sus objetivos.

Entre las medidas propuestas se planteó la posibilidad de que existan tres niveles de gobierno: el SEPA Council (como órgano superior), los diferentes Comités SEPA nacionales existentes en cada país y un tercer órgano intermedio, el propio Foro de Comités SEPA, potenciándose sus funciones y aglutinando a representantes tanto el sector de la oferta como el de la demanda; el Foro cumpliría la necesaria función de coordinación entre ambos niveles, superior y de base.

A este respecto se acordó plantear la cuestión en el Observatorio para la Migración a la SEPA para, eventualmente, consensuar la representación española en este Foro.

Comunicación sobre SEPA

La Comisión considera que, una vez aprobado el Reglamento sobre el establecimiento de una fecha final de migración, habrán de retomarse y potenciar las tareas de comunicación e información sobre SEPA. Dichas actividades deberán centrarse fundamentalmente en el ámbito de las empresas y los grandes emisores de adeudos y de transferencias, en tanto usuarios potencialmente más afectados por las disposiciones del futuro Reglamento.

2º Informe de situación de la Migración a SEPA en España

El Banco de España presentó a la Comisión un índice de contenidos para el segundo Informe de Situación de la transición a la SEPA en España.

Se acuerda que el Informe, que irá precedido de un resumen ejecutivo, se estructure en seis apartados:

- **La iniciativa SEPA.** Recordatorio de los principales hitos de SEPA.
- **Situación actual de la transición a la SEPA en España.** Repaso al estado de la migración de cada uno de los instrumentos SEPA (SCT, SDD y tarjetas)
- **Desarrollos legales.** Ley de Servicios de Pago, Reglamento sobre fecha final, etc.
- **Otro tipo de desarrollos.** Tareas de comunicación realizadas, objetivos y conclusiones del cuestionario sobre SEPA a entidades de crédito, etc.
- **Desarrollos previstos.** Posibles acciones a realizar derivadas de la publicación del Reglamento sobre fecha final de migración a SEPA.
- **Anexo gráfico y estadístico**